

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós

Radicado	2011-00055
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Demandado	Guillermo León Londoño Aguirre
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	054

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, por auto del 18 de febrero del 2015, fue decretado la terminación del proceso por pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **010** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **15 de febrero** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria